

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Oficio No. TESJI/SAF/DPAYF/280/2019

Jilotepec de Molina Enríquez, Estado de Méx., a 23 de septiembre de 2019

**TÍTULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN  
LOCAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

Por medio del presente y en cumplimiento a la Tercera Evaluación de Armonización Contable 2019 y de acuerdo al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, “De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera”, hago constar que no se informa de manera pormenorizada lo siguiente:

- Obligaciones pagadas o Garantizadas con Fondos Federales.
- Lineamientos de Información Pública Financiera para el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social.
- Normas para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Sin otro particular quedo de usted para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

*“Por la excelencia en la Educación la Cultura y la Ecología”*

**L.C. CRUZ ALEJANDRO VARGAS MONDRAGÓN  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS**

Expediente C2/2019.  
CAVM/rcv\*